

esos centros de poder.

Y ahí yo quisiera preguntarle al periodista, Miguel A. Granados Chapa; que tuviera la amabilidad de ampliarme una proposición, muy interesante que nos hace llegar. Que se atribuye a las empresas de difusión el carácter de entidades de interés público. Esto es muy importante porque podríamos pasar aun nivel superior de derecho en cuanto a la información se refiere, y por tanto ligado a esto si pudiera darnos algunas particularidades pero que él piensa debiera ser una estructura general de esa Ley Federal de Prensa, que usted nos propone.

-EL C. SECRETARIO TECNICO: Tiene el uso de la palabra el señor licenciado Miguel A. Granado Chapa.

-EL C.LIC. MIGUEL A. GRANADOS CHAPA: La noción de interés público, no es ajena al derecho mexicano, como lo saben bien los presentes. La novedad en la proposición que fórmulo es aplicarla a las empresas de difusión, a las empresas periodísticas sería este en mi opinión el criterio principal en una ley que ordenara la actividad informativa, que regulara la actividad informativa. Esta noción aplicada a la prensa no es original mía, no lo cite en el texto porque no era pertinente, pero es una noción que surgió en la Francia, en la posguerra. En general en los países europeos pero anteriormente, en la Francia en la posguerra, donde hubo que reimplantar muchos fenómenos sociales, muchas declidades sociales, que se habían descoyuntado o suprimido precisamente por la guerra, fue por la ocupación en el caso de Francia.

Los periódicos en ese país tuvieron una de dos suertes exclusivamente, se convirtieron en órganos colaboracionistas y continuaron publicando , bajo el régimen de ocupación Nazi, o fueorn violentamente suprimidos.

Cuando se produjo la victoria aliada en Europa y Francia fue liberada de la ocupación nazi, fue necesario reconstituir el tejido de la información y solo era posible hacerlo a partir de periódicos que con la liberación misma quedaron suprimidos.

Uno de los efectos netos tajantes, de la liberación fue cerrar, clausurar, los periódicos colaboracionistas.

Y con su patrimonio se erigió el nuevo sistema de comunicación social especialmente entre los medios impresos, atribuyendo a entidades en ese momento de vaga definición, la propiedad o la operación de los bienes que el gobierno francés había tomado al expropiar a los medios colaboracionistas.

Los periodistas profesionales franceses, especialmente los resistentes o que también participaron en la resistencia, creyeron posible en ese momento y en buena medida lo consiguieron por lo menos durante sus primeros años de la posguerra. Hacer escapar a la actividad informativa de las dos tiranías potenciales o actuales, a las que ha estado sometida la prensa en los siglos recientes, el poder y viendo, empezando a buscar una fórmula que pusiera el trabajo informativo, entendido como una función social, como una responsabilidad frente a la comunidad, eclisante de poder y del dinero.

Y para eso inventaron diversas fórmulas, que fue la sociedad...